SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

CONTRATO Nº 47/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS CANON – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO – ID Nº 359.722" Suscrito con la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre del año 2019, el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)** con **RUC Nº 80082365-6** domiciliado en la calle Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por la **ABOG. CARLA BACIGALUPO**, en su carácter de Ministra, con Cédula de Identidad **Nº 1.262.766,** denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con **RUC Nº 80013889-9**, domiciliada en la calle Perú Nº 1055 c/ Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el **SR. HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR,** con Cédula de Identidad **Nº 2.359.981**, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominados en conjunto **LAS PARTES**, e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente Contrato de conformidad a la adjudicación realizada por LA CONTRATANTE a través de la Resolución MTESS Nº 4083/2019 de fecha 20 de noviembre de 2019, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS CANON – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO – ID Nº 359.722"**; que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: ***OBJETO.***

1.1 El objeto del presente Contrato constituye la prestación del servicio de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS CANON, por parte del PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de conformidad a las Órdenes de Compra y/o Prestación de Servicios emitida por la misma, debidamente autorizadas y, de acuerdo a las especificaciones técnicas y los precios adjudicados. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: ***DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.***

2.1 Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) El Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas y/o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La Oferta del Proveedor;
(f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva Notificación.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

CLÁUSULA TERCERA: ***IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.***

datasystems SAECA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C.B. 056535 CARLA BACIGALUPO MINISTRA

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 359.722. ----------

3.2 La validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2020 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"). ---------

CLÁUSULA CUARTA: ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.***

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS CANON – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO – ID Nº 359.722"**, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). La adjudicación fue realizada según Resolución MTESS Nº 4083/2019 de fecha 20 de noviembre de 2019. ----------

CLÁUSULA QUINTA: ***PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.***

Ítem Nº	Código De Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) (Guaraníes)
1	81141804-001	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON - MODELO IR ADV C5030**				
1.1		Unidad de tambor negro GPR-31	Unidad	Evento	1	2.807.333
1.2		Unidad de tambor de color GPR-31	Unidad	Evento	1	1.878.333
1.3		Unidad reveladora amarillo	Unidad	Evento	1	1.937.000
1.4		Unidad reveladora magenta	Unidad	Evento	1	1.937.000
1.5		Unidad reveladora cyan	Unidad	Evento	1	1.937.000
1.6		Unidad reveladora negro	Unidad	Evento	1	1.937.000
1.7		Rodillo de presión	Unidad	Evento	1	333.333
1.8		Película de fusor	Unidad	Evento	1	3.840.000
1.9		Botella de tóner residual	Unidad	Evento	1	363.333
1.10		Cuchilla de Limpieza del 1TB	Unidad	Evento	1	1.040.000
1.11		Rodillo de transferencia primaria	Unidad	Evento	1	126.667
1.12		Rodillo de separación	Unidad	Evento	1	73.333
1.13		Rodillo de alimentación	Unidad	Evento	1	73.333
1.14		Mantenimiento preventivo: lubricación, ajustes, limpiezas, configuraciones del equipo.	Unidad	Evento	1	296.667
2	81141804-001	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON - MODELO D1150**				
2.1		Rodillo de transferencia	Unidad	Evento	1	121.200
2.2		Rodillo de recolección	Unidad	Evento	1	60.600
2.3		Placa principal	Unidad	Evento	1	454.500
2.4		Película de fusor	Unidad	Evento	1	650.200
2.5		Rodillo de presión	Unidad	Evento	1	260.500
2.6		Bandeja de documentos	Unidad	Evento	1	101.000
2.7		Placa de fuente de alimentación	Unidad	Evento	1	323.200
2.8		Cartucho de tóner	Unidad	Evento	1	1.640.250
2.9		Mantenimiento preventivo: lubricación, ajustes, limpiezas, configuraciones del equipo.	Unidad	Evento	1	151.500
3	81141804-001	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON - MODELO IR ADV 4025/4035/4235**				
3.1		Unidad de cilindro	Unidad	Evento	1	1.950.000
3.2		Almohadilla de separación de alimentación manual	Unidad	Evento	1	83.333
3.3		Rodillo de recolección	Unidad	Evento	1	83.333
3.4		Unidad reveladora	Unidad	Evento	1	1.140.000
3.5		Rodillo de transferencia	Unidad	Evento	1	120.000
3.6		Rodillo de limpieza	Unidad	Evento	1	150.000
3.7		Unidad de fusor	Unidad	Evento	1	2.450.000
3.8		Rodillo de separación	Unidad	Evento	1	83.333
3.9		Rodillo magnético	Unidad	Evento	1	420.000

datasystems SAECA

V.B. 056618

ABOGADA BACIGALUPO
MINISTRA

3.10		Rodillo de presión	Unidad	Evento	1	320.000
3.11		Cuchilla	Unidad	Evento	1	320.000
3.12		Mantenimiento preventivo: lubricación, ajustes, limpiezas, configuraciones del equipo	Unidad	Evento	1	320.000
4		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORA MARCA CANON - MODELO 7680**				
4.1		Cartucho de tóner amarillo	Unidad	Evento	1	1.063.125
4.2		Cartucho de tóner magenta	Unidad	Evento	1	1.063.125
4.3		Cartucho de tóner cyan	Unidad	Evento	1	1.063.125
4.4		Cartucho de tóner negro	Unidad	Evento	1	789.750
4.5		Unidad de fusor	Unidad	Evento	1	729.000
4.6		Rodillo de presión	Unidad	Evento	1	222.750
4.7	**81141804-001**	Correa de transporte de imagen	Unidad	Evento	1	1.316.250
4.8		Rodillo de arrastre de papel	Unidad	Evento	1	60.750
4.9		Rodillo de alimentación	Unidad	Evento	1	60.750
4.10		Placa de fuente de alimentación	Unidad	Evento	1	1.215.000
4.11		Placa controladora principal	Unidad	Evento	1	1.417.500
4.12		Mantenimiento preventivo: lubricación, ajustes, limpiezas, configuraciones del equipo.	Unidad	Evento	1	151.875
5		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORA MARCA CANON - MODELO 6680**				
5.1		Cartucho de cilindro	Unidad	Evento	1	911.250
5.2		Rodillo de transferencia	Unidad	Evento	1	121.500
5.3		Rodillo de recolección	Unidad	Evento	1	60.750
5.4		Rodillo de alimentación	Unidad	Evento	1	60.750
5.5	**81141804-001**	Película de fusor	Unidad	Evento	1	425.250
5.6		Rodillo de presión	Unidad	Evento	1	182.250
5.7		Bandeja de documentos	Unidad	Evento	1	151.875
5.8		Placa de fuente de alimentación	Unidad	Evento	1	324.000
5.9		Mantenimiento preventivo: lubricación, ajustes, limpiezas, configuraciones del equipo.	Unidad	Evento	1	151.875
6		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON - MODELO 1335 IF**				
6.1		Unidad de cilindro negro	Unidad	Evento	1	1.392.188
6.2		Unidad de cilindro cyan	Unidad	Evento	1	1.829.167
6.3		Unidad de cilindro magenta	Unidad	Evento	1	1.829.167
6.4		Unidad de cilindro amarillo	Unidad	Evento	1	1.829.167
6.5		Tóner negro	Unidad	Evento	1	448.538
6.6	**81141804-001**	Tóner cyan	Unidad	Evento	1	921.375
6.7		Tóner magenta	Unidad	Evento	1	921.375
6.8		Tóner amarillo	Unidad	Evento	1	921.375
6.9		Unidad de fusor	Unidad	Evento	1	1.883.250
6.10		Rodillo de presión	Unidad	Evento	1	587.250
6.11		ITB (Banda de transferencia de imagen)	Unidad	Evento	1	2.835.000
6.12		Rodillo de limpieza	Unidad	Evento	1	121.500
6.13		Rodillo de alimentación de cassette	Unidad	Evento	1	40.500
6.14		Rodillo de separación de cassette	Unidad	Evento	1	40.500
6.15		Botella de desperdicio de tóner	Unidad	Evento	1	283.500
6.16		Rodillo de recolección de ADF	Unidad	Evento	1	60.750
6.17		Almohadilla de separación del ADF	Unidad	Evento	1	60.750
6.18		Mantenimiento preventivo: lubricación, ajustes, limpiezas, configuraciones del equipo.	Unidad	Evento	1	182.250
7		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORA MARCA CANON - MODELO 7780**				
7.1		Cartucho de tóner amarillo	Unidad	Evento	1	1.898.400
7.2	**81141804-001**	Cartucho de tóner magenta	Unidad	Evento	1	1.898.400
7.3		Cartucho de tóner cyan	Unidad	Evento	1	1.898.400
7.4		Cartucho de tóner negro	Unidad	Evento	1	1.877.400
7.5		Unidad de fúsor	Unidad	Evento	1	3.160.500

7.6		Rodillo de presión	Unidad	Evento	1	168.000
7.7		Correa de transporte de imagen	Unidad	Evento	1	2.137.000
7.8		Rodillo de arrastre de papel	Unidad	Evento	1	31.500
7.9		Rodillo de alimentación	Unidad	Evento	1	31.500
7.10		Placa de fuente de alimentación	Unidad	Evento	1	2.058.000
7.11		Placa controladora principal	Unidad	Evento	1	705.600
7.12		Mantenimiento preventivo: lubricación, ajustes, limpiezas, configuraciones del equipo.	Unidad	Evento	1	157.500
8		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON - MODELO 5535**				
8.1		Unidad de cilindro negro	Unidad	Evento	1	7.533.889
8.2		Unidad de cilindro color	Unidad	Evento	1	7.533.889
8.3		Unidad de revelado negro	Unidad	Evento	1	3.820.444
8.4		Unidad de revelado color	Unidad	Evento	1	3.820.444
8.5		Correa de transporte de imagen	Unidad	Evento	1	2.007.222
8.6	**81141804-001**	Cuchilla de limpieza del ITB	Unidad	Evento	1	132.667
8.7		Unidad de fusor	Unidad	Evento	1	5.840.000
8.8		Unidad de rodillo de presión	Unidad	Evento	1	1.490.278
8.9		Rodillos de separación	Unidad	Evento	1	175.278
8.10		Recipiente de tóner residual	Unidad	Evento	1	216.061
8.11		Mantenimiento preventivo: lubricación, ajustes, limpiezas, configuraciones del equipo.	Unidad	Evento	1	322.678
9		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON - MODELO 4545**				
9.1		Unidad de cilindro	Unidad	Evento	1	4.233.333
9.2		Tóner	Unidad	Evento	1	800.000
9.3		Rodillo de transferencia	Unidad	Evento	1	130.000
9.4		Rodillo de recolección del baypass	Unidad	Evento	1	53.333
9.5		Almohadilla de separación del baypass	Unidad	Evento	1	63.333
9.6		Unidad de fijación	Unidad	Evento	1	3.750.000
9.7		Rodillo de alimentación del cassette	Unidad	Evento	1	66.667
9.8	**81141804-001**	Rodillo de alimentación del ADF	Unidad	Evento	1	166.667
9.9		Disco duro	Unidad	Evento	1	2.733.333
9.10		Placa principal	Unidad	Evento	1	8.666.667
9.11		Rodillo de recolección del cassette	Unidad	Evento	1	63.333
9.12		Rodillo de separación del cassette	Unidad	Evento	1	63.333
9.13		Botella de tóner residual	Unidad	Evento	1	120.000
9.14		Filtro de ozono	Unidad	Evento	1	163.333
9.15		Mantenimiento preventivo: lubricación, ajustes, limpiezas, configuraciones del equipo	Unidad	Evento	1	323.333
Precio Total (Guaraníes)						**127.825.098**

Monto Mínimo	Gs. 35.000.000
Monto Máximo	Gs. 70.000.000

5.1 El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) y el monto máximo es de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones), IVA Incluido. ------

5.2 EL PROVEEDOR se compromete a suministrar los bienes / servicios a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

5.3 LA CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes / servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y las Condiciones Generales del Contrato (CGC). ----------

CLÁUSULA SEXTA: ***VIGENCIA DEL CONTRATO.***

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. N° 056642
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

datasystems SAECA

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2020. ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: ***PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES / PRESTACIÓN DE SERVICIOS.***

7.1 Los bienes / servicios deberán ser entregados / prestados dentro del plazo y, conforme al lugar y Plan de Entrega, establecidos en la Carta de Invitación. ----------

CLÁUSULA OCTAVA: ***ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.***

8.1 **La Administración del Contrato estará a cargo de:** la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).----------

8.1.1 **Corresponderá a la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC):** velar por la correcta ejecución del Contrato, realizando el seguimiento del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas que incluye de manera enunciativa y no limitativa las siguientes funciones: recibir los bienes / servicios, verificar la calidad de los bienes / servicios, verificar el cumplimiento de plazos de ejecución y requerimientos técnicos, otorgar las autorizaciones correspondientes, documentar e informar incumplimientos que detectasen y definir el monto de las multas y/o sanciones a ser aplicadas y elevarlos a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su posterior remisión, previo Dictamen Jurídico, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, si así correspondiere. ----------

8.1.2 **Corresponderá a la Dirección de Asesoría Jurídica:** dar asesoramiento jurídico cuando fuera requerido y recibir el informe de los incumplimientos detectados, analizarlos y remitir un dictamen con su parecer jurídico del caso, así como la recomendación para la aplicación de la multa o recisión del contrato cuando así lo considere y elevarlos al Administrador del Contrato. ----------

8.1.3 **Corresponderá a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC):** realizar el seguimiento administrativo que incluye de manera enunciativa y no limitativa las siguientes funciones: gestionar garantías, adendas y comunicar la aplicación de las sanciones que correspondiesen. ----------

8.2 **La Dirección Administrativa y Financiera:** emitir la/s Orden/es de Compra / Prestación de Servicios. -

CLÁUSULA NOVENA: ***FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.***

9.1 La garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC), la cual se presentará, a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto máximo del Contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA: ***MULTAS.***

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme lo establece la Carta de Invitación y las Condiciones Generales del Contrato (CGC). Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

10.2 La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: ***CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.***

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales (CGC). ----------

datasystems

C.B. 055644 CARLA BACIGALUPO MINISTRA

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: ***SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.***

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable, en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC). ----------

12.2 En caso que LAS PARTES no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, estas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 "De Arbitraje y Mediación" y de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siempre que la materia sea arbitrable. ----------

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: ***ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.***

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato. ----------

En fe de lo expuesto, LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato, constituido de **6 (seis) páginas** progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor, recibiendo cada PARTE uno de los ejemplares. ----------

SR. HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR
REPRESENTANTE LEGAL
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
datasystems SAECA

C.P. 035043
ABOG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
MTESS / SINAFOCAL